



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 15 de febrero de 2021.**

Proceso	Tutela
Demandante	Luz María Jaramillo Montoya
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2021-027
Auto de Sustanciación	109
Asunto	Impugnación.

Se ordena remitir al H. Tribunal Superior de Medellín el expediente correspondiente a la acción de tutela promovida por la señora Luz María Jaramillo Montoya, en contra del Colpensiones, toda vez que la parte accionada dentro de la oportunidad legal impugnó el fallo de tutela proferido por este despacho el 09 de febrero de 2021.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez